# EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00780

**EXPEDICION DEL CDP:** 

2022/07/22

SECCIONAL

MANIZALES PLANEACION

**OBJETO:** 

REALIZAR ADICION AL CONTRATO Nº0090/2022 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL

ES DE CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS EN TERMINOS DE INGENIERIA CIVIL

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

## CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20,000,000

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

20,000,000

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

## EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

## ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

21/07/2022

Objeto de la contratación

Realizar adición al contrato 090/2022 cuyo objeto es Prestar los servicios profesionales de consultoría, estudios y diseños en términos de ingeniería civil, geotécnica, hidráulica y sanitaria, estructural y arquitectura que se puedan requerir para los proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P

### **VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo

No aplica

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

## Necesidad

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, como parte del proceso de estructuración, diseño, formulación y viabilización de los proyectos, desde Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se encuentra en ejecución el contrato 090/2022 para la prestación de servicios de consultoría en geotécnica, hidráulica, estructural y/o arquitectura, sin embargo, se requiere una adición para continuar ejecutando los diferentes estudios requeridos en el diseño de los diferentes proyectos

## Conveniencia

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato 090/2022 para la prestación de servicios de consultoría en geotécnica, hidráulica, estructural y/o arquitectura, sin embargo, ya se dispuso de más del 90% del presupuesto contractual por lo cual se requiere una adición para continuar ejecutando los diferentes estudios requeridos en el diseño de los diferentes proyectos

## Oportunidad

Para mejorar las redes o aumentar las coberturas del sistema de acueducto y alcantarillado en los municipios en los cuales EMPOCALDAS S.A E.S.P, presta su servicio, se requiere de la estructuración de proyectos ante el mecanismo de viabilización del Plan Departamental de Aguas PDA de la gobernación de Caldas o del ministerio de vivienda, para obtener recursos o las inversiones por estas entidades.

	REQUISITO	S TÉCNICOS Y LEGAL	ES DEL BIEN O SERVICI	0	
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio					
Codificación	CODIGO		NOMBRE		
estándar de producto y servicios de la	2320202009		Ingeniería civi	I :	-5
Naciones Unidas.	_ 40				
Ítem	Código inventario	Descripció	on del bien o servicio	unidad	Cantidad
l ag ellis in g	To deposit the second				
	0.00	EXPERIENCIA RE	EQUERIDA		**************************************
Condiciones de idoneidad y experiencia					
que llevan a contratar a la persona		Ingeniero Civil con e	experiencia general de 5 año	os	
natural o jurídica				er ar en en	
	ş	OPORTE DE PRECIOS	DEL MERCADO		
Persona	a natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
	W. C.				90
					N.

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

## **PRESUPESTO**

Vigencia actual (2022)		Vigencia futura (2023)	Total vigencias	
\$	20.000.000		\$	20.000.000

Cód Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor	de la apropiación
2320202009	Estudios de Pre - inversión	\$	20.000.000
	TOTAL CDP	\$	20.000.000

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

			Obligación	Manda Carlottan Carlottan		APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.			Aplica			
		certar con el supervis ecesidades de la Emp		na de actividades o plan de entre S.P	egas de acuerdo al	Aplica
Asumir por su cu	uenta y rie	esgo todos los gastos	en el desarrollo	del contrato.		Aplica
Presentar el pag pago correspond		ortes a la seguridad s	social cada mes	al supervisor del contrato con e	I fin de autorizar el	Aplica
		ores a cargo deberá : e de que los usen.	suministrar los el	ementos de protección requerido	s para el desarrollo	Aplica
	ontrato s			nder instrucciones y lineamient das S.A. E.S.P. (Supervisor ). C		Aplica
leberán ser retir a invitación) El	rados por contratist	cuenta y riesgos del	contratista a la r	ado por el supervisor del contrato nayor brevedad posible. (o en el que se presente, respondiendo p	tiempo indicado en	No aplica
Responder por l	os daños	que ocasione en desa	arrollo del contrat	o a Empocaldas S.A. E.S.P. y a t	erceros afectados.	Aplica
		al supervisor del co uciones para garantiza		ovenientes en la entrega de los el servicio.	s bienes objeto de	No aplica
as demás oblig	aciones a				and the state of the	
	jaciones a	su cargo que se deri	iven de la natural	eza del contrato y de las exigenci	as legales.	Aplica
de trazabilidad,	nistrado d 2) Núme	lebe ser marcado cor ero de certificado, 3	n los siguientes d	eza del contrato y de las exigenci latos: 1) Número de Identificación certificación del producto, 4)Nú	n del tubo o Código	Aplica No aplica
e trazabilidad, abricante de la	nistrado d 2) Núme tubería, 6	lebe ser marcado cor ero de certificado, 3 S) NIT-DV	n los siguientes d ) Organismo de	atos: 1) Número de Identificación certificación del producto, 4)Nú	n del tubo o Código	No aplica
de trazabilidad, abricante de la unto con la tub lúmero de	nistrado d 2) Núme tubería, 6 ería se de Número de	lebe ser marcado cor ero de certificado, 3 8) NIT-DV berá entregar la sigui Organismo de certificación del	n los siguientes d ) Organismo de iente tabla con lo	atos: 1) Número de Identificación certificación del producto, 4)Nú	n del tubo o Código	
de trazabilidad, Fabricante de la	nistrado d 2) Núme tubería, 6 ería se de	lebe ser marcado cor ero de certificado, 3 NIT-DV berá entregar la sigui	n los siguientes d ) Organismo de iente tabla con lo	latos: 1) Número de Identificación certificación del producto, 4)Nú es datos solicitados:	n del tubo o Código úmero del Lote, 5)	No aplica
de trazabilidad, Fabricante de la lunto con la tubo lúmero de dentificación del tubo del tubo dentificación del tubo del	nistrado de 2) Número de certificado  "Número de "Organism de evalua" "Número de "Fabrican" adora de a "NIT-DV"	lebe ser marcado cor ero de certificado, 3; 3) NIT-DV berá entregar la sigui Organismo de certificación del producto  e certificado", se debe o de certificación del produción y certificación del lote", Indicar el núm inte de la tubería", se de la tubería.	n los siguientes de los siguientes de los siguientes de lote lote lote lote lote de la conformidad dero del lote del flebe indicar el Número de ide	latos: 1) Número de Identificación certificación del producto, 4) Núss datos solicitados:    Fabricante de la tubería   Pabricante de la tubería   Pabricant	n del tubo o Código úmero del Lote, 5)  NIT-DV  del organismo que pería.	No aplica
de trazabilidad, Fabricante de la unto con la tubrimero de dentificación del tubo de la columna de l	nistrado d 2) Número de cerificado  "Número de "Organism de evalua "Número de a "Fabricar adora de a "NIT-DV" inte o emp	lebe ser marcado cor ero de certificado, 3; NIT-DV berá entregar la sigui Organismo de certificación del producto e certificación del lote", Indicar el núm ate de la tubería., se debe escribir el presa importadora de presa importadora de la ser equieren	n los siguientes de la con los siguientes de la conformidad de la conformidad de la tubería.	latos: 1) Número de Identificación certificación del producto, 4) Núss datos solicitados:    Fabricante de la tubería   Fabricante de la tubería	del tubo o Código úmero del Lote, 5)  NIT-DV  del organismo que pería. apresa fabricante o e verificación de la	No aplica
le trazabilidad, Fabricante de la unto con la tubrumo de lentificación del tubo.  En la columna ealiza servicios En la columna en la columna empresa import En la columna empresa fabrica en la columna empresa en la column	nistrado de 2) Número de certificado  "Número de certificado  "Número de "Organism de evalua" "Número de a "Fabricar adora de a "NIT-DV" inte o emple emercano de Administra y una corre	lebe ser marcado cor ero de certificado, 3; NIT-DV berá entregar la sigui Organismo de certificación del producto e certificación del lote", Indicar el núm ate de la tubería., se debe escribir el presa importadora de presa importadora de la seccional, as que se requieren rador de la seccional.	iente tabla con lo l'ente tabla conformidad de la conformidad de la l'ente tabla conformidad de la tab	latos: 1) Número de Identificación certificación del producto, 4) Número de Identificación del producto, 4) Número de Identificación tributaria y dígito de Identificación tributaria y dígito de Identificación d	del tubo o Código úmero del Lote, 5)  NIT-DV  del organismo que pería. apresa fabricante o e verificación de la	No aplica
de trazabilidad, abricante de la unto con la tubilimero de dentificación del tubo.  En la columna de	nistrado de 2) Número de certificado  "Número de certificado  "Número de "Organism de evalua "Número de a "Fabrican de a "NIT-DV" ente o empleo de a mercance de las mercance e las mercances e la	lebe ser marcado cor ero de certificado, 3; NIT-DV berá entregar la sigui Organismo de certificación del producto  e certificado", se debe el ción y certificación del producto de la tubería.  In se de la tubería", se de la tubería.  In se debe escribir el presa importadora de la seccional recta inspección de lo ancías se debe realizarse destros para verificar, o	n los siguientes de lo Organismo de liente tabla con lo liente del Lote la conformidad de la conformidad de la liente indicar el Número de ide la tubería.  In que sean entres, garantizando la selementos entre la sede administra la sede a	latos: 1) Número de Identificación certificación del producto, 4) Número de Identificación del producto, 4) Número de Identificación tributaria y dígito de Identificación tributaria y dígito de Identificación d	del tubo o Código úmero del Lote, 5)  NIT-DV  del organismo que pería.  presa fabricante o e verificación de la as plantas, se debe uado descargue de ésta debe hacerse	No aplica  No aplica  No aplica

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.

No aplica

## **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Realizar el diseño o rediseño estructural, geotécnico, hidráulico y/o arquitectónico según requerimiento de los diferentes proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P

Presentar las memorias de cálculo de los estudios, diseños y rediseños

Presentar planos de diseño y/o rediseño con sus respectivos detalles y resultados

Presentar las recomendaciones de los diseños o rediseños estructural, geotécnico, hidráulico y/o arquitectónico según el caso

Presentar los informes parciales y finales de las consultorías

Determinar capacidad portante de manera generalizada para los tramos donde se instalará la tubería, así como de las obras propuestas de cinco (5) aliviaderos y trampa de grasas y/o estación de bombeo.

Definir el tipo de material de las excavaciones y sus porcentajes correspondientes, con base en lo evidenciado en los sondeos realizados.

Presentar un informe del estudio de suelos con registro fotográfico, el cual debe estar firmado por el especialista responsable con su respectiva matrícula profesional

#### **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

## LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Municipios del departamento de Caldas

Plazo de ejecución

El plazo y la vigencia será pactado cada vez que haya un requerimiento de estudio, rediseño o diseño.

#### **FORMA DE PAGO**

Forma de Pago Cobros parciales según sea la complejidad del caso, simple, intermedia o moderada, además del tipo de estudio, rediseño y/o diseño, hasta agotar el valor pactado.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

## Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

#### Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

## **SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diego Alejandro Patiño Rincón	Coordinador de Acueducto y Saneamiento Básico

## **GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

## TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:		
Firma	P7202	Firma	P3 02	
Nombre	Robinson Ramírez Hernández	Nombre	Robinson Ramírez Hernández	
Cargo	Jefe Departamento de Planeación y Proyectos	Cargo	Jefe Departamento de Planeación y Proyectos	

Revisión Jurídica: Λ Λ Λ				
Firma	Augela 12 Juluay a 1_			
Nombre	ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ			
Cargo	SECRETARIA GENERAL ENCARGADA			



JUL/2022

C&F Consultoría, Diseño y Construcción SAS

NIT 901.250.511-2

Manizales, julio de 2022



EMPOCALDAS S.A.

NIT: 890.803.239-9

Ciudad



REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN TERMINOS DE INGENIERÍA CIVIL, GEOTECNICA, HIDRAULICA Y SANITARIA, ESTRUCTURAL Y ARQUITECTURA EN EL DEPARTAMENTO, CALDAS.

Proponentes:

Cristian Camilo Patiño Velásquez

Ingeniero Civil - UNAL

Especialista en Estructuras - UNAL

Maestría en Ingeniería - Estructuras (T)

Celular: 318 690 4246

Correo: cyf.cdc.sas@gmail.com

Cristian Ferney Herrera Hurtado

Ingeniero Civil - UNAL

Especialista en Estructuras - UNAL

Maestría en Ingeniería - Estructuras (T)

Celular: 311 617 4258

Correo: cyf.cdc.sas@gmail.com



## C&F Consultoría, Diseño y Construcción SAS

JUL/2022

NIT 901.250.511-2

## 1. INTRODUCCIÓN

En atención, me permito presentar la propuesta técnica y económica para prestar los servicios profesionales de consultoría, estudios y diseños en términos de ingeniería civil, geotécnica hidráulica y sanitaria, estructural y arquitectura en el departamento de Caldas, con el fin de apoyar los procesos de actualización y modernización de las instalaciones actuales y futuras que pudieren haber, prestando amplios servicios de ingeniería civil especializada según los requerimientos de cada proyecto.

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES

De acuerdo con la información suministrada, se requiere entre otros servicios temas de revisión y actualización de estudios y diseños, rediseños de elementos que componen las instalaciones de las diferentes infraestructuras e instalaciones, además de diseños arquitectónicos, estructurales, estudios de suelos, estudios geotécnicos, diseños hidráulicos y sanitarios.

Debido a lo anterior, se propone establecer tres tipologías según la complejidad de la obra para instaurar los precios por unidad según sea el requerimiento; un estudio, un rediseño o un diseño.

## Clasificación de complejidad

Tipo diseño	Comprende				
Simple	<ul> <li>Muros de contención sistema en voladizo de altura no mayor a 6 metros.</li> </ul>				
	<ul> <li>Losas de contrapiso y entrepisos tipo pavimentos.</li> </ul>				
	<ul> <li>Cámaras, pocetas, aliviaderos hasta 6 metros de altura.</li> </ul>				
	<ul> <li>Diseño de edificaciones por metodologías de mampostería parcialmente reforzada, reforzada o similares de máximo 2 niveles.</li> </ul>				
Intermedia	<ul> <li>Tanques de almacenamiento con alturas no mayores a 8 metros.</li> </ul>				
	<ul> <li>Viaductos tipo cercha metálicas o colgantes con luces entre apoyos no mayores a 50 metros.</li> </ul>				



JUL/2022

C&F Consultoría, Diseño y Construcción SAS

NIT 901.250.511-2

y Co	nstrucción				
		<ul> <li>Diseño de edificaciones por metodologías de mampostería parcialmente reforzada, reforzada o similares, así como de sistemas a porticados de máximo 5 niveles.</li> </ul>			
	Moderada	<ul> <li>Viaductos en condiciones atípicas (lagos, pasos y/o ubicaciones complejas o de riesgo con dificultad de acceso).</li> </ul>			
	20 8 48 48	<ul> <li>Viaductos tipo cercha metálica o colgantes que superen los 50 metros de longitud entre apoyos.</li> </ul>			
	11 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (	<ul> <li>Otros que pudieren darse, no contemplados en la presente clasificación previa justificación por escrito y consensuada entre las partes.</li> </ul>			
	1				

## 3. ALCANCES Y ENTREGABLES

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, los entregables propuestos para la consultoría son:

- Memorias de cálculo de los estudios, rediseños y diseños.
- Planos con los detalles respectivos y resultados obtenidos en los estudios, rediseños y diseño.
- Informes parciales y finales de consultorías, según los requerimientos.

## 4. ASPECTOS ECONÓMICOS

## 4.1 VALOR

El valor de las actividades descritas en el capítulo 3. ALCANCES Y ENTREGABLES es VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20'000.000) Este valor incluye impuestos y retenciones.

- El costo de la propuesta incluye el personal idóneo para la realización de los trabajos y los alcances y entregables propuestos.
- El valor incluye los costos de traslado y representación al sitio.



JUL/2022

C&F Consultoría, Diseño y Construcción SAS

NIT 901.250.511-2

## 5. OBRAS CONTRATADAS A LA FECHA

Proyecto	ID	Estructura	Dificultad	Tiempo de diseño	Estado	Valor (M)
	1	Filtro prensa	Media	2.5 semanas	Diseñado	2,1
	2	Tanque de igualación	Media	2.5 semanas	Diseñado	1,5
	3	Pozo de succión	Media	2 semanas	Diseñado	1,6
	4	Caseta de equipos	Baja	2 semanas	Diseñado	1,2
	5	Caseta cloración	Baja	2 semanas	En proceso	1,6
PTAP ANSERMA	6	Caja válvulas	baja	2.5 semanas		1,5
P I AP ANSENIVIA	7	Edificio de operación	Alta	3 semanas	Diseñado	2,5
	9	Cerramiento general	Baja	1.5 semanas	Diseñado	1,1
	10	Tanques concentradores - losa	Media	2.5 semanas		2,2
	11	Planta General	Alta	4.2 semanas	En proceso	15
	12	Tanques - losa Sulfato liquido	Media	2.5 semanas		2,5
	13	Caseta soplador	Baja	2 semanas	Diseñado	1
Las Margaritas	14	Viaducto las Margaritas	Alta	4 semanas	Diseñado	7,8
San José	15	Tanque PRFV San José	Media	3 semanas	Diseñado	3,8
Viaductos km 41	16	Revisión viaductos	Media	2 semanas	Revisado	1,3
Pta. Palestina	17	Diseño vivienda PTAP Palestina	Media	2 semana	Diseñado	2,2
PROY. Victoria	18	Diseño cámaras y cajas Proyecto Victoria	media	2 semanas	Diseñado	2

## **TOTAL, A LA FECHA 50.9 MILLONES**

## 5.1 FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:

 Cobros parciales según sea la complejidad del caso, simple, intermedia o moderada, además del tipo de estudio, rediseño y/o diseño, hasta agotar el valor pactado en la presente propuesta.



JUL/2022

C&F Consultoría, Diseño y Construcción SAS

NIT 901.250.511-2

## 5.2 PLAZO Y VIGENCIA

El plazo y la vigencia será pactado cada vez que haya un requerimiento de estudio, rediseño o diseño.

## 6. FORMALIZACIÓN

Para la ejecución de los trabajos se solicita una orden de trabajo o contrato firmados, trámite de acceso a los predios (de ser requerido), además información del sitio en caso de no contratarse.

## 7. EXCLUSIONES Y ACLARACIONES

La presente propuesta tiene una validez de 30 días calendario.

- Toda la información de campo requerida para los estudios, adicional a lo descrito en la presente oferta será suministrada por el contratante de acuerdo con las escalas y calidades que indique el consultor.
- En la propuesta no se incluyen los costos y tiempos para el trámite de licencias y actividades administrativas con entidades públicas y de servicios.
- En la propuesta no incluyen estudios e información requerida que no se especifiquen en el presente documento.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de poder servirle.

Atentamente,

## C&F

Consultoría, Diseño y Construcción.



ADICIÓN Nº 01 AL CONTRATO 090 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN TERMINOS DE INGENIERIA CIVIL, GEOTÉCNICA, HIDRÁULICA Y SANITARIA, ESTRUCTURAL Y ARQUITECTURA QUE SE PUEDAN REQUERIR PARA LOS PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Entre los suscritos a saber ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadania N° 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Nº 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura Nº 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y de otra parte CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ identificado con cédula de ciudadania 1.053.789.017 de Manizales, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, obrando en nombre y representación legal de la empresa C&F CONSULTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, identificada con Nit. 901.250.511-2, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la adición Nº 01 al contrato No. 090 de 2022 suscrito entre las partes el dia 27 de Enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, actualmente se encuentra en ejecución el Contrato 090 de 2022. 2) Que, según estudio de necesidad de contratación suscrito por el jefe del Dpto, de Planeación y Proyectos del 21 de Julio de la presente anualidad, manifiestan que: "Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de aqua potable. 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la loy (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo, Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capitulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energia eléctrica, distribución de gas combustible, telefonia fija pública básica conmutada y la telefonia local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Teniendo en cuenta lo anterior, como parte del proceso de estructuración, diseño, formulación y viabilizarían de los proyectos, desde Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se encuentra en ejecución el contrato 090/2022 para la prestación de servicios de consultoría en geotécnica, hidráulica, estructural y/o arquitectura, sin embargo, se requiere una adición para





Empocaldas @empocaldas\_oficia! '
material empo@empocaldas.com.co
material empo@empocaldas.com.co

continuar ejecutando los diferentes estudios requeridos en el diseño de los diferentes proyectos. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato 090/2022 para la prestación de servicios de consultoría en geotécnica, hidráulica, estructural y/o arquitectura, sin embargo, ya se dispuso de más del 90% del presupuesto contractual por lo cual se requiere una adición para continuar ejecutando los diferentes estudios requeridos en el diseño de los diferentes proyectos. Para mejorar las redes o aumentar las coberturas del sistema de acueducto y alcantarillado en los municipios en los cuales EMPOCALDAS S.A E.S.P., presta su servicio, se requiere de la estructuración de proyectos ante el mecanismo de viabilizarían del Plan Departamental de Aguas PDA de la gobernación de Caldas o del ministerio de vivienda, para obtener recursos o las inversiones por estas entidades". 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00780 del 22 de Julio de 2022, con denominación "ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN". 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el contrato 090 de 2022 en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE IVA INCLUÍDO. CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar en valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

CRISTINA CAMILO PATINO VELASQUEZ

Representante Legal

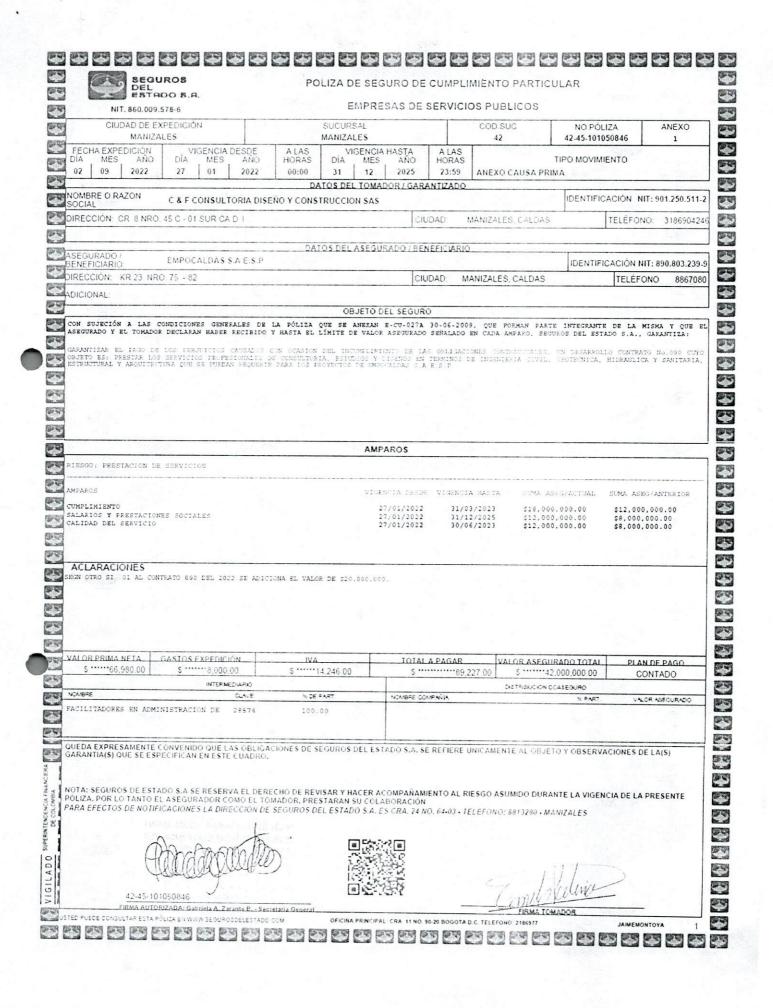
C&F CONSULTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

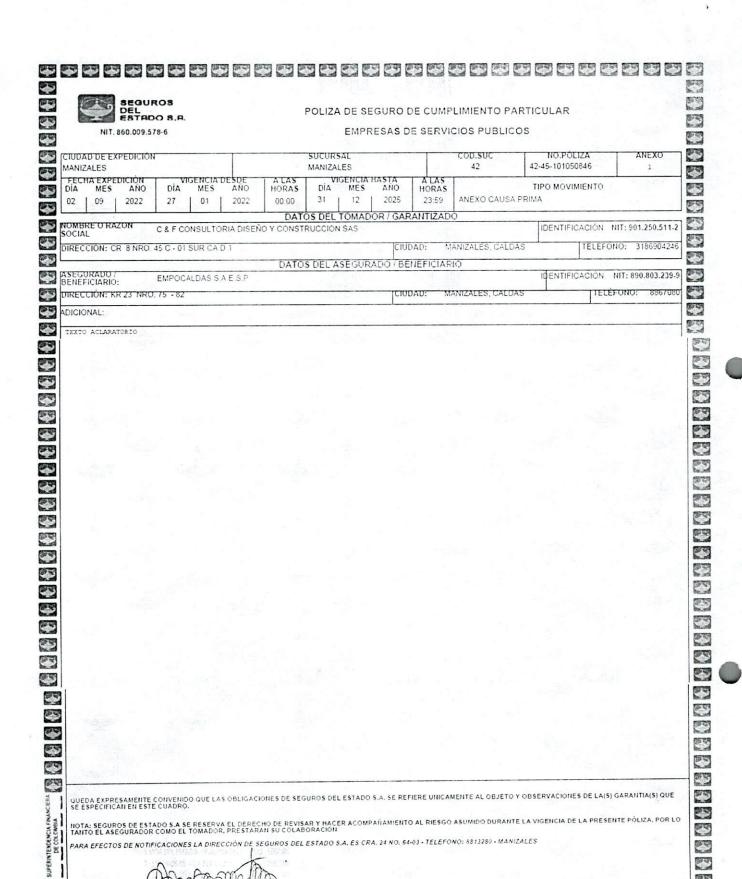
Contratista

DIAZ

V.BO. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

Jefe Dpto. Planeación y Proyectos





VIGILADO

42-45-101050846

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

25 45

30

## FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

CONTRATO

ADICION-090 DE 2022

empocaldas

**OBJETO** 

REALIZAR ADICIÓN AL CONTRATO 090/2022 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN TÉRMINOS DE INGENIERIA CIVIL, GEOTÉCNICA, HIDRÁULICA Y SANITARIA, ESTRUCTURAL Y ARQUITECTURA QUE SE PUEDAN REQUERIR PARA LOS

PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

**PLAZO** 

CONTRATISTA

CC

CALDAS \$60.000.000

INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S

901,336,997-9

10 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA

LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº

42-45-101050846

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA			
GARANTIA		DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	
CUMPLIMIENTO	SI	27-ene-22	31-mar-23	\$ 18.000.000.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI	27-ene-22	30-jun-23	\$ 12.000.000,00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	27-ene-22	31-dic-25	\$ 12.000.000,00	

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA ADICIÓN Nº1 DEL CONTRATO 090 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS # 0

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

2022 1

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

## EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

## REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO 001147



**FECHA DE EXPEDICION** 

2022/09/02

CERTIFICADO DISPON. NRO

- 000780

COMPROMISO QUE AMPARA ADICION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº090 ENE 27 DE 2022 PREST

AR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS

BENEFICIARIO

C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S

**C.C NRO** 

901250511

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRI	IPCION	VALOR		
2320202009	Servicios para la comunidad	d, sociales y personales	20,000,000		

**TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL** 

20,000,000

**PLAZO DE EJECUCION 120** 

DIAS

PAULA VELASQUEZ CASTAÑO

Jefe Sección Presupuesto (E)

